Hav.do valga por papel de 40 mrs. por no haverlo en la Expendeda.

SELLO DE OFICIO — 4. MRS AÑO 1822

de Abellan, y Miguel Gomez de Perez; A todos los q.e se les hara saber p.r los Alguaciles Port.os p.a q.e se presenten en estas Salas Consistoriales, en el dia de mañana á las dos de la tarde dia y ora que señala esta Corp.on para la celebracion de la referida junta, en la que, y sin exceder del dia señalado, se han de zanjar las dudas, propuestas que se hagan y de mas que ocurra, p.a que se verifiquen los repart.os á la mas posible brevedad en Vrd. á la perentoriedad, en q.e se encuentra esta Corp.on para dar echos á quellos en el termino q.e p.r ley se halla señalado, y atendidas las urgencias de la Nacion, que quiere esta Corp.on remediar en la parte q.e á la misma toca; Asi lo acordaron y firmaron sus Mrd.s de que Certifico =

Covo — Rada — Beriagl — Otañis

Curillo — Encina — Lozano — Capitan — Sevastian Mar.a Fello Srio.